



BREVE

FISCAL

MÉXICO RATIFICA CONVENCIÓN MULTILATERAL BEPS

Estimados clientes y amigos:

La Convención Multilateral (también conocido como “Instrumento Multilateral” o “MLI”) en materia de BEPS (por las siglas en inglés de "*Base Erosion and Profit Shifting*") es un acuerdo internacional que busca combatir la evasión fiscal. Fue desarrollada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (“OCDE”) y aborda la práctica de transferir beneficios y erosionar las bases imponibles de las empresas multinacionales a través de técnicas de planificación fiscal agresiva.

El Instrumento Multilateral de BEPS permite a los países participantes actualizar rápidamente sus tratados fiscales bilaterales existentes para incorporar las medidas acordadas en el marco del proyecto BEPS de la OCDE y promueve la transparencia fiscal y la cooperación internacional entre los países. Hasta la fecha, alrededor de 80 países han expresado su apoyo a al Instrumento Multilateral, firmado o ratificado el acuerdo.

En este sentido, el 6 de octubre de 2022, las Comisiones Unidas de la Cámara de Senadores aprobaron el Dictamen del Instrumento Multilateral, y posteriormente fue aprobado en el Pleno del Senado, el 22 de octubre de 2022.

En relación con lo anterior, el 15 de marzo de 2023, México depositó su ratificación al Instrumento Multilateral en materia de BEPS ante la OCDE. Con lo anterior, la Convención Multilateral entrará en vigor en México, a partir del 1 de julio de 2023.

Finalmente, les recordamos que nos encontramos a su disposición en caso de cualquier duda o asesoría relacionada con el contenido del presente, por medio de la siguiente dirección de correo electrónico: consulta@bettinger.com.mx.